

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintidós de agosto de dos mil veintitrés.

PROCESO	DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA - GIRALDO GIRALDO - FINCA RAÍZ
DEMANDADO	CAMILO – GALVIS
RADICACIÓN	170014003007-2022-00645-00

De conformidad con la petición realizada en el escrito que antecede, se ordena librar despacho comisorio con los insertos del caso y con destino al señor Alcalde Municipal de esta ciudad con facultad para subcomisionar para que se sirva realizar la diligencia de entrega del bien inmueble a la demandante por intermedio de su apoderada.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>125 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023</u> MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO Secretaría
--

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a8fa760b276b7f31acb6ebc757cfa6acf20ec2b07b705eefdf33e6b59734b71**

Documento generado en 22/08/2023 11:55:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>